



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 077/14

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2014
Expediente CUDAP N° 65241/2014
Procedimiento: Contratación Directa N°165/14

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) La Sra. Edy Trinidad, Jefa de Ceremonial y Protocolo.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Subsecretaría de Relaciones con los Medios, siendo el objeto: **“Servicio de catering destinado a los siguientes eventos: Entrega de “Premios UBA”; Asado para agasajar a las autoridades; Brindis de Fin de Año con el Personal y Almuerzo de Fin de Año con la Prensa”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 240, el siguiente oferente:

- 1) Pau Cy S.R.L.....\$ 329.950,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El Oferente **Pau Cy S.R.L.** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se halla suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado, dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197 apartado b-IX).

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El Oferente **Pau Cy S.R.L.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires

VII)- ANTECEDENTES.-

De conformidad con la Circular Sin Consulta N°1 se ha dejado sin efecto la contratación del Renglón N° 2.

El Oferente **Pau Cy S.R.L.** para los renglones N°1, N°3 y N°4 ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR por única oferta presentada** los renglones N° 1 y N° 3 a N° 4 que se ajustan técnica y económicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones al oferente:

Pau Cy S.R.L.

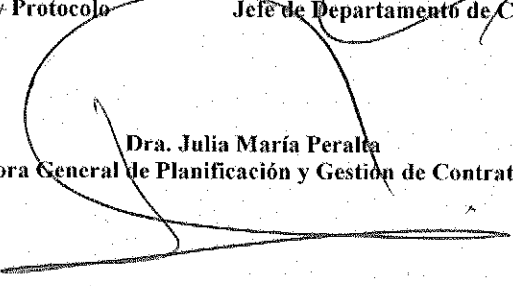
Renglón N° 1.....	\$ 54.120,00.-
Renglón N° 3.....	\$ 165.410,00.-
Renglón N° 4.....	\$ 13.780,00.-
Importe Total.....	\$ 233.310,00.-

SON PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Sra. Edy Trinidad
Jefa de Ceremonial y Protocolo


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones